



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente n° 1.579/99 S.S.  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION  
S/LICITACION PUBLICA DE MATERIAL BIOMEDICO Y DE CURACIONES,  
MATERIAL DESCARTABLE POR EL COSTO ESTIMATIVO DE \$ 488.559,47.-

DICTAMEN N° 1166/99

Señor Subsecretario de Coordinación:

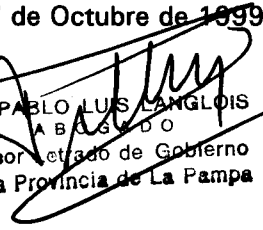
1.-) Venidas las presentes actuaciones al Despacho de esta Asesoría Letrada de Gobierno a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 86/87, este organismo comparte lo aconsejado a fs. 88 por su asesor delegado actuante ante el Ministerio de Bienestar Social.-

2.-) Atento que las Cláusulas Particulares del Pliego Licitatorio se ajustan a lo preestablecido por el Reglamento de Contrataciones (Dec. Acuerdo n° 470/73), no existen observaciones que formular.-

3.-) En razón de lo expuesto una vez efectuadas las salvedades apuntadas, los citados proyectos se encontraran en condiciones de ser suscriptos por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 27 de Octubre de 1999.-  
AIC.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa